

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 5

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta de orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con diecisiete votos a favor; quedando el orden del día de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de octubre del año 2021.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California

Punto Cuarto: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de octubre del año 2021, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 03/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso**: "hola buenos días a todos; Presidenta, Secretario, Síndico, compañeros Regidores, compañeras; bueno como yo, ya lo vine comentando en las distintas mesas de trabajo, yo creo que ya todos pues conocen más o menos mi postura y no es que se trate de que no me haga responsable de las finanzas del municipio, sino que pues también estoy aquí para salvaguardar los derechos de las y los ciudadanos, entonces, bueno voy a pasar a hacer mi pronunciamiento; es bien sabido que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya resolvió la acción de inconstitucionalidad en la que se declaró la invalidez del artículo 15, perdón, 19 de la Ley de Ingresos del municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2021, esta declaración de inconstitucionalidad del más alto tribunal determinó que los montos establecidos para realizar los cobros del pago de derecho del servicio de alumbrado público, vulneran los principios de equidad y proporcionalidad de los ciudadanos mexicalenses, quiero además comentar que la diferenciación que aplica para el cálculo y revisión del cobro de este derecho deviene de su naturaleza y su diferenciación del sistema de impuestos, de tal manera que para la determinación de las cuotas correspondientes por concepto de derechos ha de tenerse en cuenta el costo, que para el Estado tenga la ejecución del servicio y que las cuotas de referencia sean fijas e iguales para todos los que reciban servicios análogos, respecto a esto quiero comentar que Tesorería se encargó de satisfacer esta cuestión en la nueva Ley de Ingresos, sin embargo, quiero destacar que este cobro de derechos lo es también irregular, pues no se encuentra correctamente establecido a nuestros ciudadanos, pues incluso dentro de la fórmula que se utiliza para calcularlo, se contemplan a todos los ciudadanos, sin distinción, con conocimiento de que no todos los ciudadanos van a disfrutar en las mismas condiciones de este derecho, bajo esta premisa queda evidenciada la violación del principio de equidad, como integrante de esta administración, es mi obligación vigilar que todos los actos en ejercicio de mis funciones y así también las de mis compañeros y compañeras se realicen en todo momento respetando los principios de legalidad y sobre todo la prevalencia del estado de derecho, a través del transcurso de los años e incluso en las administraciones pasadas, se nos ha olvidado que nuestro deber de servicio es

para y por los ciudadanos, se han alejado las decisiones que se toman trasgrediendo los derechos de certeza y seguridad jurídica de nuestros gobernados y les genera incertidumbre con los actos que realizan y que finalmente les termina afectando de igual manera a nuestro Mexicali, es por eso que manifiesto mi posicionamiento en contra de la aplicación del pago de derechos de alumbrado público, que hoy se propone, pues soy fiel creyente que de este Cabildo se debe conducir siempre y en todo momento, desarrollando una buena gobernanza que permita a nuestros ciudadanos, no solamente recuperar la confianza en quienes lo representamos, sino también que formen parte de las decisiones que se toman y que participen activamente en las decisiones de estado, la aprobación del derecho referido representaría un riesgo a las finanzas públicas municipales pues de presentarse una nueva acción de inconstitucionalidad derivaría la imposibilidad de cobro por parte de este Ayuntamiento de Mexicali, dejaríamos de estarlo recaudando, no podemos permitir que se continúe integrando en nuestros propios presupuestos una Ley de Ingresos que deba estar, más bien, debemos permitir una nueva Ley de Ingresos que esté a la altura de las exigencias de nuestra ciudadanía, conceptos que han sido declarados inválidos por nuestro más alto Tribunal la Suprema Corte, es un intento de maquillar con cambios gramaticales la naturaleza de un cobro de derechos que ya ha sido declarado inválido, finalmente no quisiera terminar mi postura, sin decir, que es bien conocido que el Ayuntamiento de Mexicali en estos momentos debe priorizar la recaudación de recursos para poder cumplir las demandas que hoy se nos exigen, sin embargo, dicha vigilancia se debe realizar de una manera correcta y sobre todo reforzando las campañas de concientización e incentivo dirigido a nuestras y nuestros ciudadanos, para que realicen los pagos de derechos y contribuciones que deben de igual manera efectuar, exhorto a mis compañeras y compañeros quienes integramos este Honorable Cabildo a que reflexionemos y revisemos las disposiciones que se proponen y que no cumplen con los principios de legalidad a efecto de que no se sigan vulnerando los derechos de seguridad y certeza jurídica de nuestros ciudadanos y lograr convertirnos en un Ayuntamiento equitativo y justo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "bueno, buenos días nuevamente, quiero empezar comentando que este proyecto de Ley, es eminentemente recaudatorio, yo creo que hasta de manera desproporcionada, esto no ayuda para nada a los mexicalenses y voy a empezar con el aumento del impuesto predial, se pretende un incremento en este impuesto a partir del aumento generalizado de los valores catastrales de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de Mexicali, apreciándose un incremento porcentual en los valores catastrales habitacionales del 4 hasta el 28%, por el ejemplo de la Colonia Santa Teresa, lo cual se traduce en un incremento en el pago del impuesto predial por parte de los ciudadanos y por lo tanto en la recaudación proyectada en 573 millones 716 922 pesos, un incremento de más de 126 millones de pesos con relación a lo proyectado en la Ley de Ingresos del 2021; mencionó también el aumento del impuesto para el mantenimiento y conservación de las vías públicas, se pretende recaudar más de 30 millones de pesos adicionales a lo proyectado en la Ley de Ingresos del 2021 a través del aumento de este impuesto, para la cual se aumenta la tarifa en UMAS aplicable al momento de la expedición o revalidación de las placas de circulación vehicular, dicha tarifa se aumenta a los vehículos de uso particular, a los camiones de uso particular, así como los vehículos de transporte público de pasajeros, es un

trabajo que le faltó análisis y estudio, para que sea una propuesta congruente, y les voy a dar un ejemplo, artículo 21 fracción es para la autorización de las de la venta almacenaje o consumo público de bebidas alcohólicas artículo, 21 fracción 8, inciso w), habla de exentar el permiso de aquellos restaurantes que vendan y almacenen vinos de mesa exclusivamente de producción nacional, pero la revalidación anual se los cobrará 40.61 veces ,aquí ustedes lo pusieron, déjenme decirles que se contrapone con la Ley de Alcoholes del Estado de Baja California, Capítulo Tercero de los Permisos Municipales, en su artículo 10 párrafo 3º que dice, la expedición de los permisos y la autorización de servicios adicionales así como la modificación y revalidación anual de los mismos y los demás trámites que se generen con motivo de la aplicación de esta ley y los reglamentos municipales, causarán los derechos que determinen las leyes de ingresos municipales correspondientes, excepto cuando la actividad solicitada se refiere exclusivamente al establecimiento o giro de restaurantes con venta para consumo, con alimentos de vinos de mesa de producción nacional, ¿saben qué va a pasar? se los van a ganar en un amparo y están incurriendo en un abuso de autoridad, me voy al derecho por servicio operación y mantenimiento del alumbrado público, nuevamente que consideró la Suprema Corte dos veces inconstitucional, por este pago de derechos se pretende recaudar más de 110 millones de pesos, qué argumentos dio la Corte, nomás voy a dar dos, se ha considerado inconstitucional por la Corte, en virtud de que los preceptos impugnados en su momento, en realidad regulan un impuesto y no un derecho, violando la garantía de seguridad jurídica y el principio de equidad tributaria, pues el legislador local no está facultado para establecer contribuciones por el consumo de energía eléctrica, dado que es facultad de la federación, la Corte señala que el servicio de alumbrado público es indivisible y que el pago de un derecho será proporcional y equitativo en la medida en que sea un servicio divisible y por tanto se puede existir una relación singular entre la administración y el usuario, por lo cual resulta complicado precisar el beneficio que se otorga a cada individuo de la comunidad por este servicio, es de señalarse que para brincar la inconstitucionalidad se elimina la clasificación de usuarios en razón al tipo de predio así como las cuotas aplicables en UMAS para cada caso, para al doméstico, comercial o industrial, asimismo se establece una cuota fija de 37 pesos mensuales por cada uno de los usuarios de la CFE, por igual, la observación al respecto, qué hago, es que es precisamente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare nuevamente inconstitucionalidad al no precisarse claramente todos los elementos de la contribución, principalmente la tasa y tarifa lo cual es violatorio de los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, asimismo, es contradictorio en su redacción, ya que establece que serán sujetos de este derecho los beneficiarios del servicio de alumbrado público y por otra parte señala que la tarifa de 37 pesos mensuales se obtiene de dividir el costo anual global de este servicio entre el número de usuarios registrados en CFE, muchos de los cuales no tienen el servicio de alumbrado público, consideraciones, se aprecia un proyecto de Ley de Ingresos eminentemente recaudatorio, ya que se pretende sustancialmente que los ciudadanos paguen más impuestos y además que paguen más, los que siempre pagan, por ejemplo, el impuesto predial o en la revalidación de placas; en cuanto a impuestos solamente pretenden ingresar más de 252 millones de pesos en comparación a la Ley de Ingresos del 2021, las cuales saldrán del bolsillo de los ciudadanos más cumplidores y no necesariamente de los de mayor poder adquisitivo, porque en muchos de los casos, los habitantes de las colonias populares resultan ser los

más cumplidores, el gobierno municipal debe de ser creativo y eficiente en el cobro de las contribuciones, buscando que todos cumplan de manera proporcional y equitativa en el pago de las contribuciones, pero en este caso, no se observa este esfuerzo por hacer que paguen los menos cumplidos, esa debería ser la prioridad, no estar buscando que paguen más los cumplidos y quieren cargar con los costos de los servicios públicos municipales, se debe proponer, se instituye un programa real eficiente y eficaz, que busque con los recursos legales y humanos del gobierno municipal hacer que paguen los incumplidos, mientras esto no se haga, no existe calidad moral para imponer nuevas cargas en los ciudadanos cumplidos, por ejemplo, se requiere saber ¿cuántos y quiénes sí pagan? y ¿cuántos y quiénes no pagan predial? ¿a cuánto asciende la cartera vencida por concepto de este impuesto? ¿porque no se han hecho gestiones eficientes de cobro? ¿qué medidas se van impulsando en el futuro inmediato? mientras no se pretende este programa, no estamos en condiciones de aprobar ninguna carga impositiva más a los mexicalenses cumplidos, aunado a ello, cabe señalar los últimos datos del Banco de México de inflación de hasta el 6.5% o 7% proyectado para este año 2021 que nos lleva a uno de los índices más altos en 20 años, ¿qué significa esto? encarecimiento de bienes y servicios y menor poder adquisitivo para los padres y madres jefas de familia, por otra parte, de acuerdo a los indicadores de consumo de las familias muestran menor poder adquisitivo y menos gastos, lo cual es debido en muchos casos a la pérdida de empleo o por su empleo aunado a las consecuencias de la pandemia, en este sentido, en este contexto y en esta realidad, resulta imprudente e indigno pretender que paguen más las familias mexicalenses, ¿que propongo? que no paguen más los contribuyentes cumplidos y en lo general no lastimar más la economía de las familias mexicalenses, que se realice en la acción a los contribuyentes del predial incumplidos y que se presente un plan de trabajo al respecto, que se realicen gestiones ante el gobierno federal para que se otorguen mayores recursos y participaciones al municipio de Mexicali, que merecen mayores recursos de los impuestos que pagamos, que se gestionen proyectos ante las instancias correspondientes para poder lograr recursos adicionales para obras de infraestructura y para otorgar mejores servicios municipales, que se realicen las gestiones por conducto de los legisladores federales, para que regresen los subsidios y fondos en materia de seguridad pública Mexicali, para contar con equipamiento necesario como lo son patrullas, radio comunicación, armamentos, chalecos y todo lo que necesiten los policías; estoy en contra de agraviar a los mexicalenses, porque a mí, sí me queda claro la realidad que están enfrentando, la gente se está empobreciendo, todo está más caro, la canasta básica, la gasolina y ustedes todavía quieren aumentarles más impuestos, estoy en contra de eso, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "buenos días a toda la gente que nos está viendo en las redes sociales, Presidenta, Secretario, Síndico, compañeros Regidores; yo quiero hablarles del tema del DAP, quiero decirles que este fue un tema que nosotros empezamos a combatir desde hace muchísimos años, inclusive en los gobiernos de Acción Nacional con el ex Presidente Jaime Díaz, fue cuando se implementó este impuesto del derecho del alumbrado público, nosotros fuimos, ... estábamos en contra de obviamente de este impuesto, hemos llevado a cabo una lucha por el tema de las tarifas eléctricas, sin embargo, quiero decirles que las condiciones que tenemos actualmente, pero no nada más el Ayuntamiento de Mexicali, los más de 2500 municipios de todo el país, viven en una situación complicada, sin recursos y con muchas necesidades,

sin embargo, no es justificación, quiero comentarles a todos los mexicalenses que se tenían la propuesta de 37 pesos, sin embargo, no lo podíamos permitir, somos gobiernos responsables y si bien es cierto, necesitamos los recursos, quedo, si así lo votamos el día de hoy, quedaría en 15 pesos, pero no paramos ahí, nosotros entendimos, que, quienes si realmente necesitan recursos para salir adelante con los temas de seguridad pública, como lo es en todo el país, son los Ayuntamientos, por eso, nosotros nos dimos a la tarea de buscar e incrementar el subsidio que actualmente tienen los mexicalenses, se ha incrementado con los gobiernos de morena en más de 200 millones de pesos, de tal manera, que actualmente tenemos un subsidio de cual gozan los mexicalenses de más de 610 millones de pesos, qué quiere decir con esto, es preferible buscar recursos de parte de la federación hacia los Ayuntamientos por medio de subsidios, como es en el tema de las tarifas eléctricas a quitarle un recurso que tanto necesita el Ayuntamiento, la cobija es la misma para todos, si nosotros no dejábamos de cobrar este impuesto, este derecho al alumbrado público, que mucho necesita el Ayuntamiento, quizás ese recurso lo tendríamos que agarrar de otra partida para poder subsanar este derecho al alumbrado público y quizás dejaríamos de a lo mejor estar invirtiendo en patrullas, en seguridad pública, para que nosotros podamos garantizarle a los ciudadanos mexicalenses que tengan una vida tranquila en nuestra ciudad, nosotros queremos decirle, que no solo se está dejando de no cobrar sus 37 pesos, sino que va a quedar en 15 pesos y todavía se va a reducir a lo que actualmente en este año se estaba cobrando, nosotros somos gobiernos responsables, nosotros sabemos perfectamente que la Ley de Ingresos está de una manera elaborada para que los ciudadanos puedan contribuir, pero también que puedan tener los beneficios y puedan tener los servicios públicos de calidad que ellos necesitan, en este gobierno se va a invertir en luminarias, se va a invertir en seguridad pública, se va a invertir en el tema de la basura, en el tema de todos los servicios públicos, que es una obligación por parte de los Ayuntamientos, nosotros queremos decirles, que nosotros estamos y representamos a este gobierno dignamente y vamos a seguir hacia adelante y vamos a buscar más recursos de la federación, lo que no queremos es quitarle el recurso que pueda llegarle directamente a los Ayuntamientos y preferimos buscar recurso federal, para que puedan tener mejores servicios públicos los mexicalenses; muchas gracias compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "muchas gracias Secretario, Presidenta, con su venia señor Secretario, señor Síndico, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que hoy están atentos a este tema; comentarles bueno por la exposición estaba muy clara, compañera Edel de la Rosa, compañera Barbara, muy puntuales en los temas específicos que hemos venido trabajando en las mesas anteriores, yo quiero reiterar nada más un tema, felicitar al equipo técnico que elaboró puntualmente este proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 este de Mexicali, creo que es muy bien elaborado evidentemente trae, cubre las necesidades, sin embargo faltó un ingrediente muy, muy, muy importante para todos nosotros, sobre todo estamos aquí, que es la sensibilidad social, hace unos días el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, éste, felicitaba a la Cámara baja, porque por tercer año consecutivo no habían subido los impuestos y se solidarizaba con las familias mexicanas, ese fue el mensaje del Presidente, entonces yo creo que en consecuencia y ya dado el posicionamiento del día de ayer en la Comisión, pues nada más reiterar la postura y solamente poner un punto más en la mesa, no recordemos, perdón, recordemos que venimos este saliendo o más bien estamos

viviendo los estragos de una pandemia, tenemos que solidarizarnos con los mexicalenses, las familias de Mexicali nos necesitan, los empresarios, la gente de la periferia, los trabajadores nos necesitan, hay que solidarizarnos con ellos, si bien es cierto, necesitamos recursos para operar los programas del gobierno municipal, los vamos a adquirir, eso es inminente, pero no podemos ir en contra de vulnerar a la clase trabajadora y a los que menos tienen allá en las familias de nuestro querido Mexicali; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "gracias Secretario, bueno pues, buenos días a todos a todos los que nos acompañan y el siguiente posicionamiento compañeros, pues es con respeto para todos, pero sobre todo a todos los ciudadanos que viven en este municipio; buen día Presidenta Municipal, compañeros Regidoras, Regidores, el día de hoy pretendemos aprobar por mayoría los que integramos este Cabildo, el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Proyecto de Ley de Ingresos 2022, que de aquí se le tendrá que remitir al Congreso del Estado, con este dictamen los Regidores que voten a favor perderán de vista que los impuestos y derechos no sólo deben de considerarse una fuente de recursos, sino que acompañados de buenas estrategias pueden funcionar como mecanismos para detonar gastos, para detonar inversión y con ello el crecimiento y el desarrollo de esta ciudad, algo que no puede suceder compañeros, es que pretendamos condicionar la seguridad y los servicios públicos con los incrementos, eso no puede ser una salida, eso tiene que ser reflexivo, tiene que ser consensado y debemos tener aquí, pues hoy este cuerpo colegiado las herramientas para buscar soluciones alternativas, algunos de los aumentos que presenta este proyecto son los siguientes, desaparecer un transitorio que establece un límite al cobro del impuesto predial, para actualizar las Tablas de Valores Catastrales, aunque si bien disminuyen las tasas de los contribuyentes de casa-habitación terminan pagando un promedio más del 40%, mientras que los contribuyentes por mencionar algunos de predios comerciales e industriales de un 60% a un 150% más, estamos hoy ajustando, brincándonos cinco años a una actualización del 2017 al 2022, por otro lado, sin alguna justificación jurídica, no, un punto de vista que hasta el día de hoy, yo no tengo y que el compañero Síndico lo puso en alguna mesa de trabajo, se mantiene el cobro al derecho por servicio y operación del mantenimiento del alumbrado público como un pago uniforme, si bien queda 15 pesos mensuales, no obstante que apenas el 26 de agosto de este año la Suprema Corte de Justicia resuelve la acción de inconstitucionalidad número 21/2021 declara su invalidez, compañeros no podemos ser un Ayuntamiento por encima de la legalidad, es importante resaltar que fue la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos que interpuso esta demanda y que seguramente no estaremos exentos de que esto se vuelva a repetir, nos reunimos compañeros ciudadanos en mesas de trabajo nos reunimos incluso en la Comisión, hicimos un llamado enérgico a buscar alternativas, a buscar opciones, un servidor no está cerrado a propuestas distintas, a propuestas que ayuden y que beneficien, pero si tenemos que buscar alternativas que agraven menos y que ayuden más, estos incrementos reflejan una afectación y en una distribución errónea pues afectan precisamente a quienes menos tienen y a quienes son los más vulnerables, compañeros si bien recuerdan hicimos una propuesta no sólo en lo personal, platicaba con algunos otros compañeros que estamos preocupados por la situación que vive hoy el Ayuntamiento, propusimos esquemas, plataformas, alternativas para poder modificar esta Ley de Ingresos y buscar que no lastimara los bolsillos de los ciudadanos, hoy no se trata de

quejarse del pasado, hoy se trata de qué acciones vamos a hacer en el presente, para beneficiar el futuro y esa responsabilidad, hoy compañeros está en nuestras manos, debemos pues votar en contra de imponer cargas excesivas cuando lo que necesitamos es corresponder con esfuerzos mayores incentivos y mejores condiciones que generen más ingresos y una mejor calidad de vida para que exista en este municipio familias seguras, compañeros y compañeras Regidores en sus manos está el día de hoy atender esta exigencia de esta demanda de la gente, si como gobierno queremos ayudar a la gente como lo comentamos, creo que todos para bien en nuestros discursos, en nuestros posicionamientos particulares y generales, propongo un servidor, junto con los compañeros Regidores que si quieren adherirse, aquí hoy mismo modificamos el dictamen para buscar la reversa a estos incrementos, por eso pues compañeros mi voto es en contra, en contra de darle la espalda a la ciudadanía que cada mañana se levanta a trabajar para salir adelante, en contra pues de afectar los bolsillos de los cachanillas; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "claro que sí, muchas gracias, buenos días de nueva cuenta, buenos días munícipes, es un gusto compartir con ustedes esta responsabilidad, esperemos que todos tengamos la sabiduría para sacarla adelante en el menos daño posible a nuestros conciudadanos, primero que nada quisiera hacer una referencia por alusión a lo que comentó el Regidor Tamai, en primer lugar compañero, quiero decirle que los conceptos de inversión a la ciudadanía que usted mencionó como bacheo y seguridad pública, no es algo gracioso, es nuestra obligación y sobre eso vamos; en segundo lugar quiero decirte que si bien tendrá usted alguna información privilegiada sobre los montos que se van a destinar, pues mucho le agradecería que me la hiciera saber, porque nosotros aún no tenemos conocimiento de las cantidades que se van a destinar para los egresos de los conceptos que usted mencionó; y en tercer lugar en relación al DAP le comento que efectivamente fue una idea originaria de Acción Nacional en la administración de Jaime Díaz, pero siempre buscando el marco de la legalidad, esa medida fue declarada inconstitucional en una primera vez, posteriormente se modificó y fue en una segunda vez que tampoco cubrió este los términos que señala nuestra Suprema Corte, entonces claro que se vale incentivar, claro que se va a intentar, simplemente cuando la Ley en la Constitución está por encima de esos esquemas, yo creo que hay que dejarlos de lado; establecido lo anterior voy a pasar a leer mi posicionamiento, en primer lugar me permito respetuosamente dirigirme a este Cabildo con una profunda preocupación que obedece al tratamiento de diversos temas sumamente sensibles y de gran impacto para las y los ciudadanos y que se encuentran plasmados en el proyecto de Ley de Ingresos, nuestro municipio al igual que el resto del país ha sido fuertemente golpeado por la pandemia causada por el virus del SARS COV-2 y les recuerdo compañeros que esta pandemia no ha terminado, tan es así que nosotros hemos visto dentro de nuestras oficinas, que se están retomando las medidas para cuidarnos todos, derivado de la crisis sanitaria y económica general que ha impactado en la salud, la calidad de vida y el bienestar de los mexicalenses, en consecuencia muchos negocios pequeños y medianos e inclusive grandes cadenas, se han visto en la necesidad de sacrificar sus fuentes de empleo, encarecer sus costos o cerrar total o parcialmente sus puertas, ante la imposibilidad de sostenerse por la falta de ingresos y el encarecimiento de sus costos de operación, este impacto a la estabilidad financiera de las familias repercute en forma directa e inmediata en la salud, la alimentación, la educación y el desarrollo integral de nuestra comunidad, las

C.M.L.

condiciones económicas y sociales ya descritas, hacen indispensable que el gobierno municipal al que hoy pertenecemos y que representamos lejos de imponerle más cargas fiscales a la ciudadanía, busquen formas de incentivar a quienes a base de dedicación esfuerzo y emprendimiento, luchan día a día para subsistir en medio de la crisis que atravesamos, no podemos ignorar que el costo de bienes y servicios básicos como son los alimentos, los medicamentos, y el transporte público, aunado al desempleo y a la inseguridad que aquejan la región han ido en aumento acompañado de una paralización de la inversión privada y en la generación de nuevos empleos y oportunidades de crecimiento, que impiden a la población satisfacer adecuadamente sus necesidades de subsistencia, quiero señalar por si no han tenido oportunidad de revisarlo que el día de ayer se señaló que estamos viviendo el porcentaje de inflación más alto que hay en los últimos 30 años, todo eso incide directamente en la calidad de vida de todos y cada uno de nosotros, en este sentido manifiesto mi rechazo a las imposiciones fiscales contenidas en la propuesta, principalmente de los artículos 18 y 38 del anteproyecto de Ley de Ingresos por los siguientes motivos: por un lado se pretende reintegrar el cobro de los derechos de alumbrado público para el universo de usuarios y usuarias del servicio público de energía eléctrica, quienes continuarán viendo reflejado este costo en sus recibos mensuales de electricidad, cuyo valor de por sí ya representa incrementos desde inicio del presente año, es bien sabido por quienes integramos este Cabildo que esta imposición de ninguna manera satisface los criterios de validez determinados por la Suprema Corte y que tan atinadamente han señalado ya mis compañeros Regidores, sin embargo, se empleará como medida recaudatoria notoriamente infundada hasta en tanto la misma autoridad judicial la inválida de nueva cuenta, mientras esto suceda la recaudación seguirá su curso y dichos derechos captados de forma violatoria a la Constitución nunca serán reintegrados a los ciudadanos, por otro lado, se pretende instruir la obligatoriedad de tramitar una licencia para que cualquier negocio o emprendimiento tanto nuevo, como existente, pueda iniciar operaciones o continuar operando en nuestra ciudad y su Valle aun cuando la aplicación de esta medida pretenda diferirse para el ejercicio fiscal 2023, lo cierto es que no es certidumbre respecto a cuándo cesará la pandemia, sus efectos de inestabilidad económica y su impacto en el bienestar de las familias, pero independientemente de la contingencia sanitaria, el costo de esta licencia y de sus revalidaciones anuales se sumarán a los altos costos que deben invertir los ciudadanos para establecer y operar de manera habitual cualquier negocio, tales como energía eléctrica, agua, renta, predial, sueldos, prestaciones de seguridad social, seguros, equipo, herramienta, insumos, materia prima y sobre todo una gran diversidad de licencias, dictámenes revisiones, permisos, impuestos y derechos de índole federal, estatal y ahora una más municipal, en pocas palabras se trata de una medida inhibitoria a la inversión y al emprendimiento, las contribuciones ya mencionadas se suman al incremento general que se prevé para las cuotas de ingreso y alquiler de espacio de instalaciones deportivas, recreativas y culturales a cargo del municipio, el acceso a dichos espacios que favorecen el deporte, la convivencia familiar, la cultura física y el conocimiento, entre otros valores, no debe ser encarecido, sino incentivado por la autoridad municipal, dado su potencial para prevenir el ocio, la adicción a las drogas y la delincuencia, en otro aspecto que debe reconsiderarse es la expresión de algunos costos de rangos mínimos y máximos, sin parámetros claros para su aplicación, así como en cantidades que serán determinadas a futuro por los órganos directivos de las entidades paramunicipales que los

operan, debido a ello se genera gran incertidumbre jurídica para quienes hacen uso de dichos establecimientos, también quiero expresar mi preocupación en otro tema de gran impacto en el bolsillo de los mexicalenses que es el impuesto predial, como representantes ciudadanos, estamos, debemos tener cautela para prevenir que la reducción de las tasas expresadas al millar para el cálculo del impuesto predial en el artículo 2 del anteproyecto de Ley, se convierte en una estrategia engañosa, que combinada con el aumento de los valores catastrales de los inmuebles resulte más oneroso para las familias mexicalenses, debemos levantar la voz y sumar esfuerzos ante la reducción de aportaciones y participaciones federales que nos corresponden como municipios, ahí compañero Tamai estoy totalmente de acuerdo con usted, en retomar esfuerzos, como orden de gobierno cercano a la gente y pretendiendo compensar q esa pérdida a través de aumento de las cargas fiscales que pesan sobre las y los mexicalenses, por el contrario redoblemos esfuerzos para recuperar los recursos federales perdidos, buscando que su distribución sea justa y proporcional a lo que aportamos como ciudadanía, dichos esfuerzos también deben encaminarse a eficientar la recaudación de las contribuciones municipales existentes, tal como lo se ha venido planteando sin éxito, hasta el momento durante el desarrollo de las mesas de trabajo conformadas para analizar la Ley de Ingresos en las que desafortunadamente no se pudo lograr un consenso y se optó por privilegiar el anteproyecto original sin reparar en el impacto negativo que tendrá el patrimonio de los y las ciudadanos, hoy día quienes habitan esta ciudad capital y su Valle requieren más que nunca de la empatía de sus gobernantes frente a la difícil situación que atraviesan, en nuestras manos está el apuntalar el fortalecimiento de las familias mexicalenses, que son el pilar de nuestra sociedad, para ello es indispensable que nuestras acciones y decisiones tengan como base el sentido común y respondan al sentir de la ciudadanía, desde esta responsabilidad ayudemos a reconstruir la economía de nuestro municipio, no seamos parte de su destrucción, protejamos el ingreso de las familias y de las personas trabajadores y emprendedoras que favorecen el desarrollo de la comunidad, es nuestro deber compañeros, promover el bienestar general a través de la recuperación y la protección del empleo, los negocios y la inversión, así como el fomento a la salud, el deporte y la cultura; es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez:** "gracias Secretario, con su venia Presidenta, Honorables Miembros del Cabildo a nuestras autoridades municipales, a los invitados especiales, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen en las redes sociales, muy buenos días a todos; el día de hoy en este recinto municipal estaremos dando cuenta de los trabajos que se han venido realizando en la Comisión de Hacienda, mi reconocimiento al Regidor Presidente José Ramón López Hernández, por habernos convocado previamente a todas las fuerzas políticas, para analizar de manera detallada la iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022, mi reconocimiento también al Tesorero y a todo su equipo de trabajo, que con toda oportunidad estuvieron solventando todas las dudas y cuestionamientos que les fueron planteados durante los trabajos previos de la Comisión de Hacienda, sin lugar a dudas, eso habla del enorme compromiso social que se tiene con los mexicalenses, compañeros Regidores hoy estamos aquí para decidir sobre las finanzas públicas del 24 Ayuntamiento, no es tarea fácil, se requiere de mucha voluntad y de la participación de todas las fuerzas políticas, debemos confiar en que nuestro Tesorero hizo la tarea y lo hizo bien, vamos dando el voto de confianza, vamos dando a nuestro municipio

viabilidad financiera, recordemos que nuestra Presidenta Municipal asumió el compromiso con los mexicalenses de gobernar con transparencia, con legalidad y honestidad, echemos manos de nuestras facultades para fiscalizar el gasto público ya que en MORENA seremos vigilantes de cada peso que se recaude se traduzca en más y mejores servicios públicos para todos los mexicalenses; es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "muchas gracias, con su venia Presidenta, estimados compañeros munícipes, un saludo a los ciudadanos que nos siguen en redes y a los que nos acompañan aquí, muy, muy buenos días, todavía no, todavía; bueno tomó la palabra para hacer mención de distintos puntos que corresponden al análisis y discusión de este proyecto de Ley de Ingresos, iniciaría dando alguna pues no respuesta, pero si alguna claridad del tema de la inconstitucionalidad o de la acción de inconstitucionalidad, sobre la cual la Corte se pronunció ya, no, hace algunos meses y creo que, digo aquí tengo la acción cualquiera que la ocupe, la necesite físicamente, igual se la podemos entregar, para aclarar la Corte no estableció que los Ayuntamientos no pudieran cobrar el derecho al alumbrado público, el servicio de alumbrado público, en ningún lugar de la sentencia se establece ese imperativo, no, el artículo 115 constitucional establece que el alumbrado público, digo, para aclararle a los ciudadanos el artículo 115 constitucional establece que el alumbrado público corre a cargo de los de los Ayuntamientos de los municipios, entonces es una actividad que se tiene que prestar, es una actividad que está vinculada directamente sí con la seguridad, eso sí lo quiero aclarar, en lo que se ingresa y lo que se recaude esta Sindicatura verificará que se aplique única y exclusivamente al alumbrado público, porque esa es su naturaleza, es la contraprestación que recibiría el ciudadano en todo caso del alumbrado público, no el alumbrado privado, si, no es un alumbrado que va a recibir nada más en su casa, no, cuando vamos a los parques, cuando vamos a los centros recreativos, cuando vamos, transitamos por los bulevares, cuando estamos en algún lugar público, pues ahí está el alumbrado público, no, creo que todos los ciudadanos por virtud del artículo 34 estamos obligados a contribuir al gasto, ahora, la otra parte es qué tiene que hacer equitativa y proporcional, este, no quisiera generar un debate sobre este tema, únicamente doy mi postura, no, mi postura este hemos sido muy respetuosos de los temas de todos, pero sí creo que debemos aclarar lo que dijo la Corte, la Corte dijo que no podíamos establecer elementos en esta contribución que no fueran vinculadas con el Ayuntamiento, con la prestación que brinda el Ayuntamiento, es por eso, que lo que hoy se pretende, es, si mantenerlo pero beneficiar al ciudadano, bajándolo, dos pesos menos, miren, yo quiero entender las posturas políticas y las comprendo perfectamente, hemos tenido ya más de dos meses o un mes trabajando ya en reuniones de trabajo con todos los munícipes, y yo pensaba que, que transitaríamos una Ley de Ingresos en la que todos pudiéramos participar y apoyar de manera favorable, pero de días para acá, veo como los partidos políticos, PAN, Movimiento Ciudadano y no personalizó no, no quiero personalizar para que no haya alusiones, mencionó únicamente partidos políticos, hay otras, otras corrientes independientes, creo que vienen de independientes, de este, candidato que se llama Vizcarra, creo que se llama, que están presionando y engañando en este tiempo para confundir al ciudadano, yo creo que debemos de ser muy claros, muy responsables, esta acción de inconstitucionalidad por el contrario nos establece que si pueden cobrar los municipios, pero tendría que ser dividido entre todos los usuarios, entonces creo que podemos transitar como

Ayuntamiento a una Ley de Ingresos en este rubro favorable, por el otro lado con la cuestión del tema de, digo de la seguridad, es un tema complejo, váyanse a Valles de Puebla, ¿que implica este tema del alumbrado pública? no sólo implica una sustitución, porque me lo ha comentado la Alcaldesa, no implica únicamente la sustitución del alumbrado público, sino una modernización, las rutas o los lugares donde más asaltan, es donde no hay alumbrado público y no es porque el Ayuntamiento no ponga las luminarias, es porque las truenan los delincuentes, entonces hay que ser muy responsables en el tema de la, del alumbrado público, yo creo que con todo el respeto que me merecen los partidos políticos, no es tiempo para para politizar un tema tan, tan riesgoso y tan importante para el Ayuntamiento, ¿porque lo digo politizar? se hablaba de que no fuéramos al pasado, pero digo entendemos que igual, o sea con Gustavo, con otros Presidentes de otros partidos políticos vieron la necesidad y pues se implementó, no, hoy es un tiempo mucho más riesgoso, es un tiempo mucho más complicado, entonces yo sí, éste, dejaría eso ahí en la mesa para los ciudadanos, creo que hacer apreciaciones subjetivas de que no todos los ciudadanos van a tener alumbrado público o que si todos van a tener, es muy subjetivo, no, eso ya le corresponderá al área técnica, pues a aplicarse con los recursos y hacer, hacer urgentemente que le llegue el alumbrado público aquellos, a residencias pues del Valle de Mexicali, este de la periferia, bueno yo conmino este a la Presidenta para que se realice un programa intenso de modernización, así como ya lo ha comentado, pero que se cristalice ese proyecto de armonización del alumbrado público, verdad, la otra situación compañeros, es que a escasas horas de que se tenga que mandar, este, ya el proyecto de Ley, pues se viene a criticar, no, y bueno a criticar el proyecto, pero las propuestas, dónde están las propuestas, no las veo, no, es muy sencillo cuando está el caído llegar y pues darle más, no, yo veo este Ayuntamiento la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, comenta, disculpe pero no es el momento de hacer las propuestas ahorita; el Secretario del Ayuntamiento Daniel Humberto Valenzuela Alcocer comenta que continúe con el uso el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza; bueno fui respetuoso en su intervención, estoy tratando de expresar, sin hacer alusiones personales, bueno continuo, este, el otro dato que creo que se quedó yo, en falta de comunicación será y aclararle a los ciudadanos, no, son 37 pesos, porque ya salió en medios el día de hoy, este, sería bajar, beneficiar al ciudadano de 17, a 15 pesos en el derecho al alumbrado público y créanme que fui muy responsable me senté con el Tesorero, creo que muchos tuvimos la oportunidad de sentarnos con el Tesorero, con las personas que arduamente trabajaron, y yo los cuestionaba, bueno además de esto que se va a hacer y ellos me decían bueno vamos a eficientar la Administración Pública, vamos a verificar el tema de horas extras, vamos a verificar el cobro a morosos, grandes contribuyentes, vamos a actualizar los usos del suelo y un sinnúmero de temas que pues bueno estamos a un mes, dos meses que está la Administración y que están en ya listos para para iniciar el año que entra no, no, nos vamos a quedar en este tema de la Ley de Ingresos nada más, créanos que estamos y yo también esté conminó al equipo de la Presidenta Municipal para que no se quede a arras con la Ley, no, sino que también eficiente en la Administración Pública; bueno ahora para aclarar el tema de la Tabla de Valores y eso fue respecto del impuesto, de la contribución denominada derecho al alumbrado público, no, ahora voy al tema del predial, miren asegurar que todos los ciudadanos van a pagar más, digo también es, es algo aventurado, yo también estuve haciendo algunos ejercicios y hay este colonias que suben, sí, poco y otras que bajan

también, como por ejemplo de clase baja como la solidaridad, por aquí traigo otra, Hacienda los Portales, Casa Digna, entonces nada más para no generalizar de que, los que tienen menos van a pagar más, creo que se hicieron los análisis correspondientes, sí, algunos sí tendrán un ajuste, pero ese ajuste viene de la actualización que tienen la Tabla de Valores Catastrales y que en esa Tabla de Valores Catastrales fue manejada ya, desde hace uno más de seis meses, estuvo trabajándola, no el Ayuntamiento como tal, aclarar a los ciudadanos que esa Tabla de Valores la maneja o la propone un grupo colegiado de ciudadanos, entre ellos, este, es más entre ellos está una arquitecta que participó en una administración, creo que panista, entonces es un tema técnico, Colegio de Notarios, Colegio de Ingenieros y representantes de la Cámara de la Construcción, creo que tiene muy buen respaldo la Tabla de Valores, quisiéramos que no subiera, quisiéramos que no subiera, es efectivamente, efectivamente quisiéramos que las contribuciones no subieran, pero creo que es un tiempo donde todos debemos de participar aunque sea un poco, dejar de lado el tema del partido y poner sobre la mesa el tema ciudadano, participar de la mano con la Administración Pública, participar de la mano con la Alcaldesa en su plan, en su programa, el proyecto de gobierno y digo, este, es fácil apuntar cuando estás en la lona, pero creo yo que nosotros si vamos a apoyar y a participar en el tema de esta Ley de Ingresos, este, es complejo, sé que voy a tener y ... y a muy probablemente tengamos un costo, o un costo político como le llamamos, pero créanme que es necesario que esta ciudad tenga recursos, no digo que se despilfarra, ni se dilapiden recursos, lo que yo digo es que se trabaje y se trabaje bien, pero que también se tenga la oportunidad de respirar financieramente. Presidenta, esas serían mis reflexiones, sin alusiones personales, y pues sería cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "gracias Secretario, y quiero compartir con ustedes las reflexiones sobre el razonamiento de mi voto para este tema; Mexicali sufre hoy los estragos de la prepotencia y la desatención de los gobiernos federal y estatal, como nunca el gobierno federal ha limitado y en algunos casos extinguido, incluso programas y fondos que históricamente han apoyado la gestión de diversos temas en nuestra comunidad, cabe mencionar como ejemplo gravísimo el caso del fondo de apoyo para la seguridad pública que en 2016 llegó a importar poco más de 80 millones de pesos y que hoy en día ha sido extinguido y que decir del gobierno del Estado en el que el ex Gobernador Jaime Bonilla retuvo ilegalmente los recursos que por concepto de participaciones deberíamos recibir cada mes los mexicalenses, para atender nuestras necesidades urgentes de seguridad, obras y servicios públicos, todavía hoy estamos esperando de la nueva administración de acuerdo a la información que tenemos, el pago de poco más de 160 millones de pesos en fondos retrasados, que se le deben a nuestra ciudad, por lo que reiteramos el llamado más urgente a la Gobernadora Marina del Pilar, para que se haga a la brevedad entrega de estos recursos y lo más importante se establezcan las medidas administrativas que garanticen que durante los próximos seis años, Mexicali no vuelva a sufrir esta falta de respeto, finalmente hay que mencionar que los municipios de Baja California, no cuentan en la 65ª legislatura del Congreso de la Unión con Diputados de MORENA solidarios con estas causas, en estas horas se termina la negociación y aprobación del paquete económico para 2022 y no fueron capaces estos legisladores de levantar la voz y defender a los ciudadanos de nuestro Estado, exigiendo los fondos y recursos que son necesarios para que nuestra Administración Municipal pueda atender las necesidades de la población, en el proyecto de Ley de Ingresos que hoy

analizamos, los mexicalenses nos estamos comprometiendo hacer un esfuerzo para mantener los ingresos de nuestro municipio, por lo menos en el mismo nivel en términos reales que en 2021 el ajuste que se propone de poco más de 6% global, cubre apretadamente el crecimiento inflacionario que sufre la economía de nuestro país, como miembro del Partido Acción Nacional sostengo y promuevo que son los gobiernos municipales la base fundamental de México y quienes subsidiariamente están mejor capacitados para resolver los problemas de su comunidad, en 1999 dimos una batalla legislativa ejemplar, que resultó en un nuevo artículo 115, moderno, responsable que dio a los gobiernos municipales, el reconocimiento de mayoría de edad para tener la capacidad de atender los asuntos que el mismo ordenamiento les asigna, desde entonces hemos mantenido la postura en el PAN, de que deben ser los propios Ayuntamientos quienes reivindican para sí las facultades y atribuciones plenas que se les concedieron, con la propuesta que hoy analizamos, se avanza en el cumplimiento de lo que ordena el artículo quinto transitorio de la reforma mencionada en materia de catastro, lo cual confirma que el posicionamiento ideológico en mi partido, es el que mejor representa las aspiraciones de la sociedad en materia de gobierno local y responsabilidad tributaria, mi voto a favor de este paquete de ingresos se fundamenta en este razonamiento y a pesar de reconocer que por el momento la administración municipal no ha complementado esta propuesta con una estrategia integral para mejorar los ingresos del municipio, ajustar los gastos que no se requieren y transparentar, sin excepciones el manejo integral de nuestras finanzas y decisiones de políticas públicas, es mi agenda personal desde el primer momento y sobre todo en la construcción de nuestro presupuesto de egresos para 2022, que todos estos objetivos se vean reflejados Presidenta en el trabajo de este Ayuntamiento en los tres años de su administración, también mi voto a favor para eliminar la posibilidad de la justificación de ineficiencia o incumplimiento alguno del aparato administrativo de nuestros objetivos, en la falta de apoyo suficiente de este Cabildo, este voto a favor está condicionado los siguientes tres puntos; en primer lugar que el total sin excepciones de los recursos adicionales que se logren en el ejercicio 2022 en base a estos acuerdos, se destinen exclusivamente a tres rubros seguridad, obras y servicios públicos; segundo que los funcionarios administrativos del Ayuntamiento facultados por la ley, los reglamentos y los acuerdos que tomamos en este Cabildo, para aplicar descuentos, condonaciones y cualquier tipo adicional de disminución en los ingresos de los municipios, del municipio, perdón, lo hagan siempre sin excepciones con una visión profundamente humanista, reconociendo el reto que miles de mexicalenses tienen para enfrentar la vida diaria y dar el sustento a sus familias, que se aplique un amplio criterio solidario en esta materia, señores, Secretario, señor Tesorero, son ustedes los responsables de la justa aplicación de estos criterios para el beneficio de los más necesitados y finalmente que se implemente un programa integral suficiente y enérgico para que cada día sean más los ciudadanos cumplidos en el pago de impuestos y derechos y que no se repita la injusticia que hoy viven, quienes están dispuestos a cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, mientras más mexicalenses contribuyan, la carga será menor para cada uno de nosotros, quiero finalmente en este razonamiento, expresar mi agradecimiento a través de las redes sociales, a los ciudadanos que cumplen con Mexicali, que todos los días salen a la calle para aportar a su ciudad, su esfuerzo su trabajo, su cariño por nuestra ciudad y por todos quienes aquí vivimos, en lo personal tengo un profundo compromiso por entregar dentro de tres años un

municipio más seguro, más justo y más ordenado para cada uno de ustedes y que promueva cada día más, el bien común de cada una de sus familias; muchas gracias por su atención"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso**: "gracias Secretario, eh yo solo quisiera aclarar una cuestión y con todo respeto compañero Síndico y para todo el respeto que se merecen todas las compañeras y compañeros Regidores, la Presidenta y también el Secretario; esto no es una cuestión política, mi posicionamiento no es una cuestión política y yo creo que ya todos y todas deberían de dejar un lado el partido político al que representan o por el cual llegaron al poder, que si el PAN, que si MORENA, que si un Movimiento Ciudadano, estamos aquí para trabajar independientemente del partido político en el que estamos, y va para todos, también oposición y como lo quieran llamar, yo compañero Síndico, personalmente y creo que todos están aquí conscientes, yo hice mis propuestas y di soluciones que igual y no pudieron ser viables, pero no me quedé callada, sí, mi posicionamiento, que yo hago, no es un posicionamiento político, es un posicionamiento que yo hago desde mi punto de vista jurídico, como abogada y como ciudadana, porque corremos un riesgo, no podemos volver a estar esperando nomás a que la Suprema Corte nos prohíba o nos invalide cobrar ese derecho, yo propuse y también mi compañero Rude hizo una propuesta, diferentes compañeros hicieron propuestas, no se vale que quieran aquí decir que no hicimos propuestas, ahora yo sé que Tesorería nos mandó un oficio, pero lo mandó con un término de cinco días, para hacer unas propuestas formales, yo creo que no es un término suficiente para poder hacer una propuesta formal y bien estudiada, aquí no se trata de evidenciar a nadie, sólo estoy queriendo hacer una aclaración, porque no está bien que también, o sea nos justifiquen que nuestro posicionamiento, es una cuestión política, ok, no es con afán de ofender a nadie, sólo creo que aquí hay que hablar claramente; en segundo término, este, pues yo creo que la razón por la cual, yo considero que sigue siendo inconstitucional, yo lo dije en todas las mesas de trabajo, no sé si no le llegó la información correcta de mi posicionamiento, pero esto va en cambio a qué, yo sé que a la mejor un ciudadano puede ir a la justo sierra y ahí tiene alumbrado público, pero en su colonia no y también entiendo el compromiso que va a tomar este Ayuntamiento de tratar de hacerle llegar alumbrado público a todos los ciudadanos, eso no me queda claro, hay perdón, eso sí me queda claro lo que sí es que tener, hay que tener en cuenta cuáles son las características y los principios de las contribuciones y ahí se sigue velando el principio de equidad; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "es por alusión también; este señor Síndico, si mira te comento Síndico, este, el Síndico Procurador solicita moción de orden al Secretario, no aludí personalmente a nadie, es un tema de percepción, nosotros son de orden un momento personal es un tema de percepción, el Regidor José Manuel Martínez Salomón, perdón Secretario pero no hubo alusiones personales aquí a nadie, continuando con su participación el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez comenta, aquí por alusión, comentar aquí están las propuestas y cada uno de nosotros de los integrantes o varios de nosotros, hicimos propuestas personales, hicimos propuestas en grupo, que no se consideraron por falta de viabilidad, aquí están recibidos por el Tesorero, este o por cualquier otra circunstancia, a mí me hubiera gustado señor Síndico, que usted hubiera estado en todas las reuniones participando, para que hubieran notado las propuestas que se pusieron en la mesa, desafortunadamente no le alcanzó el tiempo, estamos este seguro que tenía ocupaciones más importantes, sin embargo, pues nosotros siempre

estuvimos ahí con la voluntad de aportarle a este proyecto, verdad, pues es ese es en ese sentido y ojalá nada más comentar, comentar, que ojalá que lo que ... equipo sea el respeto, qué sea el respeto y que no sea y que no sea la soberbia, lo que nos conduzca para los próximos trabajos; es cuanto, con muchos respeto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "para aclarar nada más; y este el tema de las alusiones; el Reglamento no permite el intercambio de diálogos, pero en atención a que, pues bueno, están vulnerando el Reglamento, no, porque, pues, no hay un diálogo aquí yo no aludí a absolutamente a nadie, dije posturas políticas, pero bueno, y comienzo con lo que dice nuestra compañera, si es que me permiten acompañar a leer una pregunta nada más para responder y si le puedes preguntar si me responde a la pregunta, El Secretario del Ayuntamiento comenta a la Regidora si pudiera responder la pregunta del Síndico Procurador Héctor Ceseña; ¿usted representa algún partido político? y a ¿a cuál? la Regidora Barbara García, si represento un partido político, represento a Movimiento Ciudadano, pero yo no hago, yo soy una oposición responsable compañero Síndico ya ha quedado bien claro ok; continuando con su participación el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza: "con eso terminaría el tema de la Regidora; y para contestar al compañero el Regidor de los ciudadanos, como acordamos que nos llamaríamos, no mi estimado, el Síndico está obligado a asistir a la Comisión y a Pleno, las reuniones de trabajo estuvo presente mi Directora de Auditoría Gubernamental, tomando nota de todo, pero no vulnere ningún Reglamento, ni me ausente, ni estuve falto de atención, entonces nada para aclarar, tan es así que doy mis temas y posiciones fundadas"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "muchas gracias Presidenta, muchas gracias de nueva cuenta por darme el uso de la voz; yo nada más quiero apoyar a la Regidora Barbara, porque efectivamente el hecho de que nos consideren exclusivamente como un partido político y no como un ciudadano, con voluntad y voz, si ofende, aunque representamos intereses, particularmente estoy muy orgullosa de pertenecer a uno que defiende el bien común, me parece muy poco armónico, por decirlo de la mejor manera, que se nos señale de esa manera, a ustedes les consta y nunca se señaló ningún partido político, mis respetos para los compañeros, que de frente hemos sostenido nuestras propuestas, de frente nos han dicho si proceden o no, pero jamás hemos hecho alusión o desdén a ningún partido, todos aquí merecen mi consideración y respeto y así hemos trabajado, la opinión del señor Síndico pues si es personal, a mí me agravia, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Presidenta, nada más para aclarar, en realidad yo no escuché ninguna alusión personal en ese sentido, o sea aquí estamos precisamente para debatir ideas en el sentido de los programas políticos, programables de cada partido político, pero no escuché ninguna alusión personal a ningún Regidor, es todo, no"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: ".... con todo respeto y con el ánimo también de aportar, quiero decirles compañeros desde el fondo de mi corazón, que no es el momento de apuntar a ustedes ... aquí estamos en aras de unidad, pero una unidad que vaya ... a veces me olvida que tengo la suficiente voz; no podemos seguir desconociendo las necesidades de los habitantes de la periferia, del campo, de los pescadores, de los jornaleros, de los agricultores, de los estudiantes, de las amas de casa, de los, de los y de los, no se pueden maquillar, no se pueden desconocer y dejarlas de lado, sería imprudente, sería irresponsable, hoy en este momento, lo he comentado debemos apostar a la

unidad en aras de buscar estos satisfactores que requieren y solicitan nuestros conciudadanos, debemos asumir que nuestra responsabilidad es grande afortunadamente este Honorable 24 Ayuntamiento de Mexicali, tiene por objeto así lo ha dejado constancia, en dichos documentos, tienen por objeto crear un esquema aquí está, crear un esquema ... que dé la oportunidad de alcanzar un equilibrio en las finanzas públicas y que además dentro del sistema normativo de la Administración Pública, motive el pago de las contribuciones que corresponden a este municipio, así lo hemos dicho compañeros, así lo hemos asumido por todos, no estoy diciendo que el partido de, pues sí, sí se dijo que partido, si se dijo no hay que desconocerlo ahí está las grabaciones, pero no venimos a eso compañeros, no venimos a poner delante, por delante las bondades de nuestros partidos ... aquí somos un todo y debemos de olvidarnos, ... fuera las afiliaciones, discúlpenme, pero a veces me ... pero me gana la pasión, dice continuo la política de ingresos para este 2022, está orientada a poner certeza para el adecuado desarrollo de la actividad económica, es para un año en el que se anticipa que el desarrollo de la actividad económica, va ser demasiado, con mucha incertidumbre, dado el gran impacto de COVID-19 sobre la actividad económica, en México ha sido muy marcada, la desaceleración como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales, esta decisión indudablemente afecto a varios sectores .. y de servicios que ... temporalmente para garantizar el distanciamiento social, aunado lo anterior el proceso de reapertura ha sido más lento en la cual de lo que originalmente se anticipaba, esto se debe a que los contagios continúan ... elevados y que los temores de un rebrote de la enfermedad aún están presentes, esto implica que la nueva normalidad será una en la que varias actividades económicas seguirán estando afectadas y que no podrán regresar a sus comisiones previas en tanto no se cuente con una solución más definitiva en el tema de la pandemia, por ello compañeros, mi posicionamiento será a favor del Proyecto de la Ley de Ingresos, presentado por la Presidenta Municipal y su equipo, pues me queda claro que se basa en un trabajo arduo y minucioso de un equipo, pero nosotros como Regidores también hicimos nuestra parte, por esto no podemos dejar de lado a los que menos tienen, hemos logrado acuerdos en beneficio ... para los mexicalenses, un ejemplo como lo dijo el Regidor Tamai es el derecho al alumbrado público donde no se aumenta, se baja y así en otros renglones ha pasado lo mismo, hay otras contribuciones que tienden a ... finanzas municipales y lograr y dar más servicios para nuestra ciudad de la mano creo yo de la Gobernadora y de la mano de nuestra Presidenta Municipal, vamos a ir agregando cada día a dar respuesta a estas necesidades; es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "muchas gracias Presidenta, compañeros, compañeras; no voy a dar un discurso, un posicionamiento nada más, voy a hacer muy, muy breve; primero que nada felicito al equipo de la Presidenta Municipal, que es el Tesorero y las áreas técnicas que elaboraron este proyecto y que fue enviado a esta Comisión y parte de mi responsabilidad pues fue turnárselo a todos los compañeros y compañeras, sin distingo y al mismo tiempo para análisis y discusión, consideró que parte de la vida democrática pues es no es siempre estar de acuerdo, en lo que se discute, evidentemente siempre hay puntos de vista y contrastes diferentes a lo que se está discutiendo en este proyecto de Ley de Ingresos, pero yo creo que todos vamos por el bien común de todos los ciudadanos mexicalenses y por eso les comento compañeros y compañeras que pues apoyo el proyecto que se presentó por parte de Tesorería Municipal,

derivado a que cumple con los requerimientos básicos que ocupamos para darles pues en este caso todos los servicios que el ciudadano mexicano ocupará en el próximo ejercicio fiscal 2022 y aplaudo también la actitud de todos mis compañeras y compañeros Regidores y Regidoras que estuvieron trabajando en las mesas de trabajo, creo que todos estuvimos a la altura de las situaciones resaltando los puntos de vista diferentes, contrastes también muy diferentes a lo que se proyectó, pero creo que esta Comisión siempre escuchó y recibió toda propuesta, y de mi parte siempre tuve la cordialidad de hablar en su caso personalmente con cada uno de los compañeros Regidores y por eso también aplaudo la civilidad política que se ha dado en esta discusión independientemente del debate que siempre se va a realizar en estos próximos tres años compañeros y compañeras, yo creo que nada lo debemos de tomar personal, todo esto es parte de la dinámica política y también de la dinámica parlamentaria que pasa en los municipios, en el Estado y también en la federación; de nuevo reitero mi apoyo al proyecto presentado por el equipo de la Presidenta Municipal y de la mano los invito a todos a vigilar, todos a vigilar constantemente cada peso que se gasta dentro de este Ayuntamiento, en todo el ejercicio fiscal que viene, es nuestra responsabilidad y además hacerle saber a la Tesorería Municipal y al equipo técnico, que también ahí estarán los Regidores y Regidoras vigilantes del presupuesto que en un momento más se estará votando, también los culmino a que respeten también la actividad diaria de los Regidores y cada punto de vista que ellos toman, es para poder construir una vida democrática pues mayor a la que tenemos; por mi parte pues todo lo comente voy a hacer muy breve nada más para felicitarlos de verdad a todos los Regidores que participaron, el Síndico, el Secretario y los grupos técnicos que participaron en la Comisión de Hacienda, todos de verdad estuvimos a la altura de las circunstancias; por mi parte es cuanto compañera Presidenta, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "bueno, pues buenas tardes a todos y a todas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador, compañeros Regidores, aunque yo no soy miembro de la Comisión de Hacienda, estuve presente en los debates y en todo lo que se estuvo reflexionando sobre las cuestiones, las propuestas de hacienda, las propuestas que nos hicieron saber el Tesorero, en el sentido y reflexionando sobre todo lo que las propuestas expuestas por Tesorería y que reflexionaron algunos de los compañeros Regidores y con todo respeto para todos los Regidores sin el ánimo de individualizar alguna cuestión, pero sí algunas, mostrar algunas acciones del pasado que nos han llevado, pues a este presente, no, y las reflexiones que lleve a cabo, es de todos conocidos que seguimos enfrentando una situación difícil todos nosotros sabemos que del gran deterioro financiero que sufrió el municipio por decisiones irresponsables, la situación generada por el COVID-19 agravó las cosas en ese sentido, pero el gobierno municipal debe estar ahí para promover el crecimiento económico y recuperar el bienestar social de los ciudadanos, esa es nuestra obligación con coronavirus o sin él, pero indudablemente en un momento como éste como Ayuntamiento tenemos que hacer algo y eso compañeros, se logra con servicios públicos, porque quienes tienen los medios económicos se han protegido con su dinero, tienen lo suficiente para resistir y proveerse, sin embargo, los más necesitados son los que requieren de nosotros, los apoyemos, que el gobierno luche por su causa, alguien debe preocuparse por ellos y actuar a su favor justo hacia un camino de este proyecto que estamos por votar, durante mucho tiempo escuchamos palabras vacías de los Presidentes Municipales anteriores y los que nos presentó

la Tesorería fue un esfuerzo claro que coadyuva a cumplir con la Presidenta Municipal, se comprometió a realizar por Mexicali eso por lo que la mayoría de los mexicalenses votaron en las condiciones actuales, tenemos tres caminos, el primero es dejar las cosas como están y creo que eso es inviable porque quiero pensar que todos venimos aquí a mejorar las cosas; el segundo es ofrecerle más servicios a la ciudadanía, pero hacerlo endeudándose no compañeros, sin embargo se sería irresponsable, lo responsables que sigamos mejorando nuestras finanzas del gobierno municipal; el tercero es lograr mayores beneficios para la ciudadanía mediante la aprobación de esta propuesta y estoy seguro que lo responsable es esto, los recursos deben de llegar de algún lado, la gente no dio su confianza y en algunos casos incluso lo refrendó, prueba contundente de que la gente considera que hacemos lo mejor por ellos en nuestro municipio, estimados miembros de Cabildo ustedes pueden tomar la decisión que consideren mejor, sin embargo, el pueblo lo va a observar, los debates en relación a las Leyes de Ingresos anteriores están en el portal de transparencia y cualquiera puede darse cuenta de que irresponsablemente no lo hicieron a cargo de la situación, que Mexicali pudo estar mejor desde hace tiempo y no quisieron hacerlo, algunos de nosotros estamos luchando por eso y yo invito a todos ustedes a que se sumen a ellos, recuerden que el ajuste a la Tabla de Valores Catastrales va a disminuir, la corrupción, ayudará a que algunas colonias menos favorecidas paguen poco menos y que se deje de burlar la ley pagando menos de los que realmente valen los terrenos y en este sentido me refiero, se sabe y es público de algunas ventas de terrenos municipales que fueron a precios ínfimamente abajo en ese sentido, además que es una obligación legal por la que tenemos que cumplir y que la Constitución nos mandata que tenemos que regularizar los precios de los terrenos y nosotros estamos aquí desde que tomamos posición como Regidores, tenemos que cumplir la Constitución, porque así lo así tuvimos, que cuando aclaramos esa situación, de que tomamos protesta, tomamos protesta para hacer cumplir la Constitución y la Constitución nos mandata en ese sentido, recuerden que ayer presentamos una reserva para que en el caso del FEX se pague lo que realmente se tiene que pagar, los topes establecidos en la Comisión de Hacienda le van a beneficiar a los cachanillas, porque antes se dejaba discreción de que quien operaba en el FEX podía manejar los precios de discreción y ahora ya no, ahora se va a manejar un tope y ese tope es el que se debe establecer y eso amigos va en contra de la corrupción, ¿quién le va a reprochar cuando la policía esté mejor equipada? ¿quién les va a reprochar cuando se mejore el alumbrado público? ¿quién les va a señalar cuándo Mexicali se esté desarrollando? el pueblo es sabio y a quién se va a señalar es a todo aquel que se oponga a ello, que intente bloquear estos cambios, como lo llevan haciendo desde años anteriores, que le van a decir a la ciudadanía cuando les pidan que mejoremos las cosas y ustedes sepan que no hay recursos para ello, porque hoy se lo negaron con su voto seamos claros, si estamos en esta situación, es porque esa es la herencia de gobiernos anteriores, ustedes deciden si quieren votar en contra o a favor, actuar como se venía haciendo anteriormente o si quieren votar a favor, sentirse satisfechos de que tendremos armas para demostrar con hechos, que vamos hacia Mexicali un mejor Mexicali de aquí en un año con un compromiso cumplido, nos verán como quienes hicimos lo que debíamos de hacer por si hubiera alguna duda les adelanto que voy a votar a favor, lo haré por mi compromiso a dotar al Ayuntamiento de lo que necesita para permitir que el ciudadano se beneficie por mejores servicios públicos; muchas gracias es cuanto Presidenta;

C.M.L

suficientemente discutido el punto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con once votos a favor, emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza, los Regidores, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López y la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, y seis votos en contra emitidos por los Regidores, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Luis Manuel Martínez Ramírez, Ysmael Rodríguez Pérez, Barbara García Reynoso y Edel de la Rosa Anaya; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE ORDENA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEA PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

TERCERO: SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA.

CUARTO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRONÓSTICOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

QUINTO: REMÍTASE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Referente al punto cuarto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día trece de noviembre del año dos mil veintiuno, la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

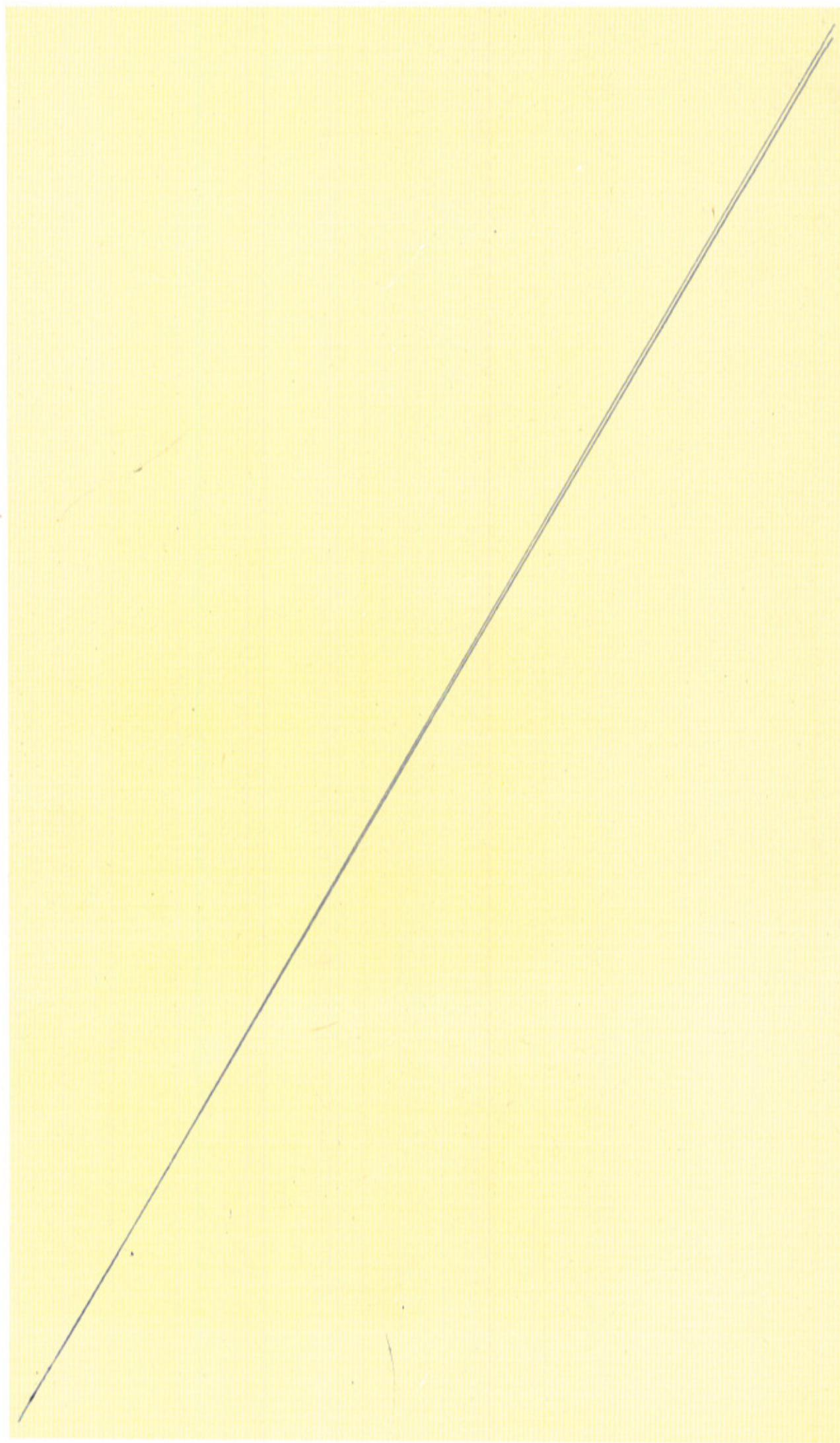
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.

C. M. L.

- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 03/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe":** el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



12